

El Banco Popular de Ahorro ofrece la posibilidad de acceder a la apertura de cuentas de ahorro, en sus distintas modalidades, a personas naturales mayores de edad, cubanas o extranjeras residentes en el país. (las que se informarán sucesivamente y en varias publicaciones)

### **1.- Depósitos a Plazo Fijo.**

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses.

### **2.- Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Nacional con pago adelantado de Intereses.**

-Tomando todas las características de los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales, flexibiliza el pago de los **intereses**, al permitir que los titulares puedan cobrarlos parcialmente sin tener que esperar a su vencimiento.

-El plazo de imposición es de 72 meses con una tasa de interés del 7%.

### **3.- Depósitos a Plazo Fijo en Cuentas de Tarjetas Magnéticas.**

Cuenta de ahorro a plazo fijo, que puede ser constituida por el propio titular que ya posea una cuenta de tarjeta magnética en CUP, reservando el importe del saldo que posea la misma, sin tener que ir a una sucursal bancaria.

Los plazos de imposición serán todos los ya existentes para los Depósitos a plazo fijo de 12, 24, 36, 60 y 72 meses